

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 587-2011 /MDSM

San Miguel, 21 OCT. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°067-2011/MDSM se designa a **CARLOS ENRIQUE ARAUJO CAYCHO**, como Subgerente de Juventudes, Deporte y Recreación de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el inciso 17) del artículo 20º y demás concordantes de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **CARLOS ENRIQUE ARAUJO CAYCHO** al cargo de **SUBGERENTE DE JUVENTUDES, DEPORTE Y RECREACIÓN** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que **CARLOS ENRIQUE ARAUJO CAYCHO**, proceda a la entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
.....  
Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
.....  
SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA Que el presente documento es copia  
Fiel de su original, debidamente Archivado en el  
acervo documentario de esta Corporación Municipal.  
San Miguel,

21 OCT. 2011

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARIO GENERAL

